



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación
9 de marzo de 2012, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Mtra. Alicia Gómez López;
C. Juan Arnulfo García Michel;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Lic. Alex Rubalcaba Vizcarra, Apoyo a la Coordinación de Control Escolar;
Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado; y
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación de la Maestría en Psicología.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación de la Maestría en Psicología, con orientaciones en Psicología Organizacional, en Psicología Social, en Psicología Educativa, en Neuropsicología y en Psicología de la Salud, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
2. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para la creación del programa de Maestría y Doctorado en Movilidad Urbana.**
 - 2.1. **ACUERDO.** Que el Centro Universitario de Tonalá y la Coordinación de Investigación y Posgrado trabajen en conjunto para completar el expediente, y posteriormente se presente la propuesta de dictamen ante las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda.
3. **Escrito signado por el C. Miguel Ángel Mendoza Gallegos, alumno de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario la revisión de su asunto, solicitando la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.**

NOTA: Se solicitó opinión al Coordinador de Control Escolar, quien no considera viable el reingreso del solicitante, debido a los antecedentes académicos previos, además de que solo cuenta con un avance del 12% en tres ciclos.

 - 3.1. **ACUERDO.** Notificar al C. Miguel Ángel Mendoza Gallegos, que no se considera viable su reincorporación, toda vez, que una vez de haber procedido a la revisión y análisis de su historial académico, mediante kardex obtenidos del sistema SIAU, se desprende que solo cuenta con un porcentaje de avance del 12% en tres ciclos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Asuntos varios.
Ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:40 horas del día de su fecha.



Mtro. Pablo Arredondo Ramírez



Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez



Mtra. Alicia Gómez López



C. Juan Amulfo García Michel



Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos